

# Ratifican decreto por el cual se da reconocimiento a la Mesa Evangélica del Chaco

***La Legislatura provincial sancionó la ley 3925 E, por la cual se ratifica el Decreto N° 1.336 del año 2020, mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial declara el reconocimiento de la Mesa Evangélica Chaco, estableciendo que la misma está conformada por Pastores de Iglesias Cristianas Evangélicas de la Provincia y será avalada por la dirección de Cultos, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Trabajo.***

## **El Juzgado de Paz y Faltas de Fontana tendrá carácter de letrado**

Por unanimidad del cuerpo legislativo se sancionó la ley 3926-A, por la que se asigna el carácter de letrado de Primera Categoría Especial al Juzgado de Paz y Faltas de Fontana, el cual estará a cargo de un Juez con título de abogado y de dos Secretarios con título de abogado y/o escribano.

Al efecto, la norma impulsada por la presidenta de la Legislatura Elida Cuesta y la diputada Jessica Ayala, establece que el STJ arbitrará las medidas legales pertinentes para el cumplimiento, gasto que se imputará a la partida presupuestaria del periodo 2024.

## **Extienden la tolerancia cero de alcohol para manejar todo tipo de vehículos**

Durante la sesión también se aprobó una modificación al Régimen de Tránsito y Seguridad Vial del Chaco con el fin de extender la “tolerancia cero” al consumo de alcohol en la conducción de cualquier vehículo que se incorpore al tránsito en la provincia, quedando comprendidos los vehículos a motor, las bicicletas y/o cualquier otro que en un futuro se incorpore. Cabe señalar que la Legislatura sancionó una normativa en 2022 estableciendo la tolerancia 0 al consumo de alcohol en vehículos con motor.

## **Transportes Público de pasajeros deberán instalar cámaras de seguridad**

Por último, sancionó la ley impulsada por el diputado Juan José Bergia, estableciendo la obligatoriedad de instalar cámaras de seguridad en el interior de todas las unidades de transporte de pasajeros habilitadas por el Estado Provincial para prestar servicios en el territorio de la Provincia, que filmen en tiempo real y almacenen las imágenes durante un determinado período, en las condiciones que establezca la reglamentación.

## **Reprograman sesión ordinaria**

El Poder Legislativo aprobó la reprogramación de la sesión ordinaria N° 26 del actual periodo parlamentario, para el próximo miércoles 25 de octubre a las 14 horas. Del mismo modo, se convocaron a dos sesiones especiales, a las 13.30 y 13.45, a los efectos de tratar los pliegos de designación de los vocales en el Tribunal de Cuentas y del Contador General y Subcontador de la provincia.

Nota: el texto que antecede ha sido reproducido en forma íntegra de la siguiente fuente [https://legislaturachaco.gob.ar/sitio/noticia.php?not\\_id=10723](https://legislaturachaco.gob.ar/sitio/noticia.php?not_id=10723)